

06/08/2015

Prisión preventiva para imputado por porte ilegal de arma de fuego y municiones

En prisión preventiva quedó el imputado Adolfo Orellana Gonzalez luego que la Fiscalía Centro Norte le comunicara que está siendo investigado por el porte de un arma de fuego y municiones sin contar con los permisos exigidos por ley, hecho que fue cometido el viernes 31 de julio en calle José Joaquín Pérez en la comuna de Cerro Navia.



En la audiencia el fiscal Álvaro Núñez expuso que en ese sector, funcionarios policiales sorprendieron al imputado cuando conducía un vehículo y al percatarse de la presencia de los policías, intentó ocultarse en el interior de un sitio deshabitado.

Fue en ese momento en que el imputado se desprendió de un cargador de arma de fuego que escondió debajo de un camión por lo cual los funcionarios procedieron a su detención.

El sujeto portaba cinco municiones calibre 7.65 milímetros aptas para el disparo y en el automóvil mantenía una pistola del mismo calibre, apta para el disparo sin contar con el permiso exigido por ley para su porte.

En el cargador mantenía otras seis municiones las que también están aptas para ser disparadas.

La Fiscalía formalizó por el ilícito de porte de arma de fuego previsto en la Ley de Control de Armas y requirió la prisión preventiva bajo el fundamento de constituir un peligro para la seguridad de la comunidad.

La medida fue respaldada por el tribunal.